



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ibagué, veinticuatro (24) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2018-75
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: LUIS CARLOS ZAPATA
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

A folios 72 a 77 del expediente, obra poder otorgado por la Representante Judicial de la entidad accionada, Dra. Claudia Cecilia Chauta Rodríguez a la Dra. Diana Sofía Delgadillo Medina, para que represente a la entidad en el presente trámite.

Por ser procedente lo anterior, se le reconocerá personería a la Dra. Diana Sofía Delgadillo Medina como apoderada de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, luego de verificados sus antecedentes disciplinarios en la página Web de la Rama Judicial.

Posteriormente, la Dra. Delgadillo Medina, en su condición de apoderada de la entidad accionada, presentó renuncia al poder conferido¹, la cual no será aceptada por el Despacho, por cuanto la abogada no dio cumplimiento a lo ordenado en el párrafo cuarto del artículo 76 del Código General del Proceso, en cuanto no acompañó con la solicitud, la comunicación enviada a su poderdante en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

J.

¹ Fl. 108

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**